Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 FEB. 2016

VISTO:

La nota presentada por la prof. María de Fátima Linares sobre su situación de revista en la materia Literatura Argentina I de la carrera de Letras – sede Comodoro Rivadavia –, y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora ingresa nota solicitando el levantamiento de licencia sin goce de haberes otorgado por Res. CDFHCS Nº 322/2013.

Que la Profesora María de Fátima Linares desempeña funciones de auxiliar docente JTP- S en dicha materia.

Que de acuerdo a las normativas vigentes corresponde hacer lugar a dicha solicitud.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la VIº sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Profesora **María de Fátima Linares, DNI 12961662**, en el cargo de JTP- S de la materia **Literatura Argentina I** de la carrera de Letras - sede Comodoro Rivadavia – a partir del 01/04/2016 y hasta 31/03/2017.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:** 005 - 16

Mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB